

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2555722

#### EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO notario de la Trigesima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, comuna de Providencia, certifica que: Que por escritura pública, ante mí, anotada con el repertorio N°15.890/2024, de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, don CHRISTIAN ALEJANDRO AUGER FREIRE, chileno, casado, ingeniero forestal, cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos veinte mil cuatrocientos veinte guion ocho, domiciliado en Ríos Saale número ciento cincuenta y cuatro, condominio de los Ríos, Chicureo, Comuna de Colina, Región Metropolitana; y de paso en esta, don RENATO RIVAS FUENTEALBA, chileno, casado, Factor de comercio, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos once mil setecientos setenta y cuatro guion nueve por sí y en representación, ASESORIAS VENECIA LIMITADA, rol único tributario número setenta y seis millones trescientos noventa y dos mil ciento cuarenta y uno guion siete según se acreditará, ambos domiciliados en camino de fuente número dos mil ochocientos sesenta, Las Condes, Región Metropolitana, ALMA ANTONIETA ROMÁN VALENZUELA, casada, dueña de casa, Cédula de identidad número cinco millones doscientos ocho mil seiscientos ochenta y ocho guion cuatro, domiciliada en camino la fuente número dos mil ochocientos sesenta, Las Condes, Región Metropolitana, todos ellos en calidad de actuales y únicos accionistas de la sociedad CARSPARTS SPA, inscrita a fojas treinta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho número catorce mil doscientos noventa y uno del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año dos mil veinticuatro, modifican y refunden los estatutos de CARSPARTS SPA. Primer Acuerdo: Modificación de al título de la administración: Vienen en modificar los estatutos sociales, en el sentido de reemplazar íntegramente el Artículo Séptimo, referido a la administración de la Sociedad, por el siguiente: “La administración, representación de la sociedad y uso de la razón social se dispondrá de la siguiente manera: El apoderado clase A) podrá actuar indistintamente con todas las facultades establecidas en el artículo octavo; Uno de los apoderado de la clase B) en conjunto con un apoderado clase A) o apoderado clase C), podrán actuar con todas las facultades establecidas en el artículo octavo, de tal forma que actúen con todas las facultades establecidas en el artículo octavo; y El apoderado de clase C) podrá actuar con todas las facultades del artículo octavo, a excepción de las dispuestas en los números cuatro, seis, siete, ocho diez, once y trece, en la cual deberá actuar conjuntamente con un apoderado clase A) o clase B). Los que serán designados en el artículo primero transitorio de esta escritura. Dichas actuaciones obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos y contratos relativos a su giro ordinario, sin limitación de ninguna especie. Segundo Acuerdo: Revocación y designación de administradores: Vienen en modificar los estatutos sociales, en el sentido de reemplazar íntegramente el Artículo Primero Transitorio, referido a la designación de apoderados de la Sociedad, por el siguiente: “A) Apoderado Clase A: Don Renato Rivas Fuentealba, cédula de identidad número cinco millones ochocientos once mil setecientos setenta y cuatro guion nueve.- B) Apoderado clase B: Doña Alma Antonieta Román Valenzuela, Cédula de identidad número cinco millones doscientos ocho mil seiscientos ochenta y ocho guion cuatro y don Mauricio Esteban Rivas Román cédula nacional de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos guion siete.- C) Apoderado Clase C: Don Christian Alejandro Auger Freire cédula nacional número ocho millones novecientos veinte mil cuatrocientos veinte guion ocho.- Tercer acuerdo: vienen en modificar el artículo segundo transitorio por el siguiente: “Por el presente acto, las partes designan como Gerente General y Representante Legal a don CHRISTIAN ALEJANDRO AUGER FREIRE, cédula de identidad número ocho millones novecientos veinte mil cuatrocientos veinte guion ocho, quien acepta su cargo y firma en señal de aceptación”. CONSTANCIA. Se deja expresa constancia que, en todo lo no modificado expresamente por el presente instrumento, continúan plenamente vigentes y con efecto las demás cláusulas de los estatutos de la Sociedad. NUEVO TEXTO

CVE 2555722

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)



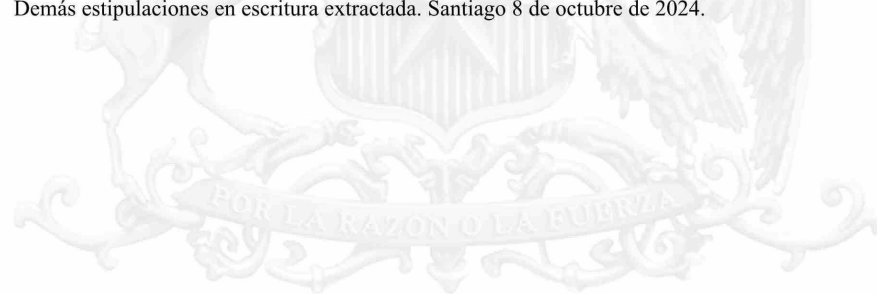
Fecha: 11-10-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: CARSPARTS SpA 77.884.017-0\*

Pág. : 169  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

Núm. 43.971 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Viernes 11 de Octubre de 2024** **Página 2 de 2**

REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. En atención de las modificaciones a los estatutos sociales acordadas en las cláusulas precedentes, y haciendo uso de sus facultades, los Accionistas vienen en fijar el siguiente texto refundido, coordinado y sistematizado de los estatutos de la Sociedad. RAZÓN SOCIAL. Se constituye una sociedad por acciones con el nombre de "CarsParts Spa", pudiendo utilizar para todos efectos legales, incluso bancarios, el nombre de fantasía "Líder Repuestos". OBJETO. El objeto de la sociedad será a) la importación, exportación y compraventa de piezas automotrices varias, b) comercializadora de repuesto; y c) cualquier otra actividad de apoyo al giro". CAPITAL. El capital social es de un millón de pesos, dividido en diez acciones nominativas de una misma serie, de igual valor cada una, y sin valor nominal. El capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta escritura. Las acciones podrán ser emitidas sin la necesidad de imprimir laminas físicas de dichos títulos. Las acciones cuyo valor no se encuentre totalmente pagado no gozaran de derecho alguno. DE LA ADMINISTRACIÓN: La administración, representación de la sociedad y uso de la razón social se dispondrá de la siguiente manera: El apoderado clase A) podrá actuar indistintamente con todas las facultades establecidas en el artículo octavo; Uno de los apoderado de la clase B) en conjunto con un apoderado clase A) o apoderado clase C), podrán actuar con todas las facultades establecidas en el artículo octavo; y El apoderado de clase C) podrá actuar con todas las facultades del artículo octavo, a excepción de las dispuestas en los números cuatro, seis, siete, ocho diez, once y trece, en la cual deberá actuar conjuntamente con un apoderado clase A) o clase B). Los que serán designados en el artículo primero transitorio de esta escritura. Dichas actuaciones obligarán y representarán a la sociedad en todos los actos y contratos relativos a su giro ordinario, sin limitación de ninguna especie. ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO: Se designan como Apoderados para la administración de esta sociedad a las siguientes personas y las siguientes Clases: A) Apoderado Clase A: Don Renato Rivas Fuentealba, cédula de identidad número cinco millones ochocientos once mil setecientos setenta y cuatro guion nueve.- B) Apoderado clase B: Doña Alma Antonieta Román Valenzuela, Cédula de identidad número cinco millones doscientos ocho mil seiscientos ochenta y ocho guion cuatro y don Mauricio Esteban Rivas Román cédula nacional de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco cuatrocientos cincuenta y dos guion siete.- C) Apoderado Clase C: Don Christian Alejandro Auger Freire cédula nacional número ocho millones novecientos veinte mil cuatrocientos veinte guion ocho.- ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO. Por el presente acto, las partes designan como Gerente General y Representante Legal a don CHRISTIAN ALEJANDRO AUGER FREIRE, cédula de identidad número ocho millones novecientos veinte mil cuatrocientos veinte guion ocho, quien acepta su cargo y firma en señal de aceptación. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 8 de octubre de 2024.



CVE 2555722

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

